

RESOLUCION No.00.M.DIC.0513

**DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía FRUMARCORP S.A, otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Machala el 16 de noviembre del 2000, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y valores, ha emitido informe favorable para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.00.326 de 14 de diciembre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

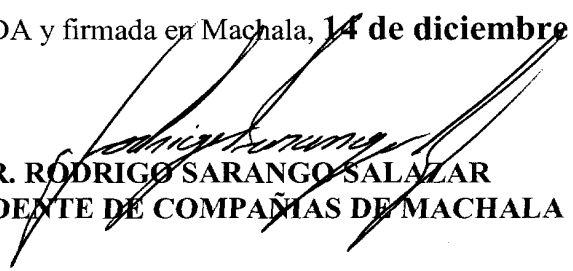
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía FRUMARCORP S.A, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercera y Pública de los cantones de Machala y El Guabo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, **14 de diciembre del 2000**


**DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

RSS/LRL/JEO
Exp.38.146

DOY -

FE: Que con fecha de hoy, se ha dado -
cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo
lo Segundo de la Resolución que antecede.-

Machala, 21 de Diciembre del 2.000



Betty Calvez E.
ABG. Betty Calvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

DOY FE: Que con fecha de hoy, se ha dado
cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo
de la Resolución que antecede.-

El Guabo, 16 de Enero del 2.001



Ruth Davila Heras
ABG. RUTH DAVILA HERAS
NOTARIA PUBLICA
EL GUABO - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en
el Registro Mercantil con el No. 124 y anotada en el
Repertorio bajo el No. 198.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 31 de Enero del 2.001

Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA